

NOMBRE DE PROMOCIÓN: “DESCUBRE EL MEDITERRANEO CON LIBANIUS Y HOY TOCA RECETAS”

Esta dinámica promocional “Descubre el mediterráneo” (de ahora en adelante la “Dinámica”) estará condicionada a la compra de producto y se regirá por los presentes términos y condiciones. Para participar, los interesados deberán cumplir con todos los requisitos y condiciones aquí establecidos, lo cual implica la total comprensión y aceptación de los mismos.

PROMOCIÓN NACIONAL.

VIGENCIA:

- El período de participación inicia el 01 de octubre del 2025 y termina el día 15 de noviembre del 2025 a las 23:59 horas (Hora Centro de la República Mexicana).
- Durante la vigencia de la promoción, se tendrán incentivos semanales, hasta llegar al incentivo principal.

PRODUCTOS PARTICIPANTES:

- Participan todos los productos de la marca **LIBANIUS®**, que se vendan en tiendas de autoservicio (Wal Mart, La Comer, Chedraui, HEB, Soriana, Al Super, Casa Ley), clubes de precios (Costco, Sam’s Club, City Club); así como servicio de delivery (uber eats, rappi):

PARTICIPANTES:

- La participación en esta dinámica está abierta a residentes legales territorio nacional, mayores de 18 años de edad, con una identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- Se acepta la participación ilimitada por usuario residente en territorio nacional.
- Para participar, se sugiere al usuario seguir la cuenta de **HOY TOCA RECETAS** y **LIBANIUS** en Instagram y Tik Tok

HOY TOCA RECETAS:

- a) Instagram: www.instagram.com/hoytocarecetas
- b) Tik Tok: www.tiktok.com/@hoytocarecetas.
- c) Facebook: www.facebook.com/hoytocarecetas.

LIBANIUIS:

- a) Instagram: www.instagram.com/libaniusfood/
 - b) Tik Tok: www.tiktok.com/@libaniusfood
 - c) Facebook: www.facebook.com/Libanius/
- La participación en esta promoción **SI** implica condición de compra.

CÓMO PARTICIPAR:

Para participar deberás:

1. Ser residente de legal de la República Mexicana, ser mayor de 18 años de edad, que cuenten con alguna identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía).
2. Contar con pasaporte vigente o con una vigencia mínima de 06 (seis) meses a la fecha del viaje, en caso de resultar ganador del incentivo principal y tener todos los requisitos que soliciten los países de la Unión Europea para su ingreso.
3. Participar en la mecánica descrita en el presente documento.
4. **Para participar en la presente promoción, no se otorga boleto, estampa, tapa, etiqueta, envoltura, empaque o cualesquiera otro similar, por lo que no cae en la definición contemplada en el numeral 2.6 de la NOM-028-SCFI-2007 prácticas comerciales – elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos.** Los Tickets de Compra únicamente sirven como medio para comprobar la adquisición de los productos participantes, en los establecimientos

participantes, durante la vigencia del presente concurso, mismo **que les servirán en caso de alguna duda, ya que será evidencia como comprobante.**

TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES

- En el marco de esta promoción te informamos que **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, mejor conocido como “**HERDEZ**” (en lo sucesivo el “Responsable”) con domicilio en **Calzada San Bartolo Naucalpan, número 360, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P.11230**, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares** y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable (en adelante referidos conjuntamente como la “Ley Aplicable”). Al participar en nuestra promoción, reconoces que el Responsable ha puesto a tu disposición el **Aviso de Privacidad**, mismo que puede ser consultado en cualquier momento en el siguiente enlace: <https://www.herdez.com.mx/aviso-de-privacidad>. Además, manifiestas que has sido informado de conformidad con la Ley Aplicable sobre la identidad y domicilio del Responsable, los datos personales que el Responsable recabará, las finalidades primarias y secundarias del tratamiento de dichos datos, los medios ofrecidos para limitar el uso o divulgación de sus datos y/o revocar su consentimiento, así como para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), y las transferencias de sus datos, en caso de ser necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones.
- El Responsable, conforme a la Ley Aplicable, podrá realizar cambios o actualizaciones a su Aviso de Privacidad, mismos que dará a conocer a los participantes a través del enlace antes referido. Por lo tanto, los participantes serán los responsables de revisar periódicamente el enlace para estar al tanto de dichos cambios y/o actualizaciones.

LEGALES:

- En caso de que **HERDEZ, S.A. DE C.V.** llegara a detectar que uno o varios usuarios participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica, **HERDEZ, S.A. DE C.V.** estará en facultad de eliminar los registros de dichos participantes sin ninguna responsabilidad y sin aviso previo.
- Al participar en la promoción, los concursantes aceptan otorgar todas las autorizaciones y derechos necesarios sobre “el Material”, cediendo todos los derechos en materia de autoría o en cualquier responsabilidad civil o penal, por el uso de material, por lo tanto, en el acto liberan a **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y se obliga a sacarla en paz y a salvo de cualquier reclamación.
- Todos los participantes manifiestan que los comentarios participantes en esta dinámica no han sido registrados ante el INDAUTOR y se comprometen a dejar en paz y bien librado a **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, en caso de que exista reclamación alguna por parte de terceros.
- Al participar en la promoción, los concursantes reconocen en el acto que cuentan con todas las autorizaciones y derechos necesarios sobre “el Material” que proporcionen en materia de derecho de autor o en cualquier responsabilidad civil o penal, por el uso de material, por lo tanto, en el acto liberan a **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y cualquier empresa que participa en la ejecución de esta promoción de cualquier responsabilidad y se obliga a dejarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación.
- La participación en la promoción implica el sometimiento a las reglas y decisiones de **HERDEZ, S.A. DE C.V.** en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases y condiciones o, al mecanismo establecido para la realización de la promoción o del concurso relacionado con ésta, tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación de cualquier incentivo.
- **No aplica número de permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación que establece los numerales 3.3 y 4.1.10.1 de la NOM-028-SCFI-2007 prácticas comerciales – elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, toda vez que no cae dentro del supuesto contemplado en el artículo 7 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que a la letra dice: “ARTÍCULO 7o.- La Secretaría de Gobernación ejercerá la vigilancia y control de los juegos con apuestas y sorteos, así como el cumplimiento de esta Ley, por medio de los inspectores que designe.”.**

MECÁNICA Y RESTRICCIONES:

- La participación en esta promoción si implica condición de compra.
- Podrá participar cualquier persona, residentes legales en territorio nacional, mayores de 18 años de edad, con una identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- Contar con pasaporte vigente o con una vigencia mínima de 06 (seis) meses a la fecha del viaje, en caso de resultar ganador del incentivo principal y tener todos los requisitos que soliciten los países de la Unión Europea para su ingreso.
- El participante deberá:
 1. Deberás comprar por lo menos 01 (uno) de los productos que se enlistan en el apartado de **PRODUCTOS PARTICIPANTES** de este documento.
 2. Una vez comprado tu producto, deberás ingresar a la página de **HOY TOCA RECETAS** www.promociones.hoytocarecetas.com, para registrar tu ticket de compra.
 3. Después de registrado tu ticket, la página te enviará un cuestionario sencillo de 03 (tres) preguntas que pueden ser de cultura general o acerca de las marcas **HERDEZ** o **LIBANIUS**.
 4. Recuerda que es por tiempo y número de respuestas correctas, para ir acumulando puntos.
 5. Cada semana tendremos un corte semanal, donde tendremos incentivos, en donde los 10 (diez) participantes de esa semana que cumplieron con la mecánica se les hará una sencilla pregunta, para hacerse acreedor al incentivo semanal y recuerda que puedes seguir participando hasta la semana final donde podrás conseguir el incentivo principal, conforme a la siguiente tabla:

| VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN | | | | |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|--|
| NO. SEMANA | INICIO SEMANA (00:00 horas) | CORTE SEMANAL (23.59 horas) | PUBLICACIÓN DE GANADORES SEMANALES (13:00 horas) | PUBLICACIÓN DE GANADOR DE VIAJE (INCENTIVO PRINCIPAL) (13:00 horas) |
| 1 | 01-10-25 | 11-10-25 | 14-10-25 | |
| 2 | 12-10-25 | 18-10-25 | 21-10-25 | |
| 3 | 19-10-25 | 25-10-25 | 28-10-25 | |
| 4 | 26-10-25 | 01-11-25 | 04-11-25 | |
| 5 | 02-11-25 | 08-11-25 | 11-11-25 | |
| 6 | 09-11-25 | 15-11-25 | 18-11-25 | |

6. Si fuiste ganador de un incentivo semanal, ya no podrás ganar otro incentivo semanal, pero si puedes seguir participando y acumulando punto para el incentivo principal.
7. La persona que obtuvo el mayor puntaje durante la vigencia de la promoción, será notificada y deberá contestar una sencilla pregunta para ser ganador del incentivo principal.
8. El incentivo principal será una experiencia por Italia y Grecia.
9. Recuerda que entre más participes y acumules, mayor será tu oportunidad de ser ganador.

GANADORES:

- Los **ganadores semanales** serán los 10 (diez) primeros cuyo puntaje sea el más alto y hubieran contestado la sencilla pregunta; y el **ganador de incentivo principal** será aquel que durante toda la vigencia de la promoción realice el mayor puntaje, y conteste una sencilla pregunta. Para ambos casos también se les aplica la correcta aplicación de los requisitos de participación.
- **Fecha de anuncio de ganadores semanales** los días 14, 21, 28 de octubre, 04, 11 y 18 de noviembre todos del 2025 a través de las cuentas oficiales de **Hoy Toca Recetas** y **Libanius** en redes sociales de Facebook, Instagram y Tik Tok, descritas en el apartado correspondiente.
- **La fecha de anuncio del ganador del incentivo principal**, será el día 19 de noviembre de 2025, a través de las cuentas oficial de Hoy Toca Recetas y Libanius en redes sociales de Facebook, Instagram y Tik Tok.

- Se otorgarán un total de **61** (sesenta y uno) incentivos, por lo que se tendrá 61 (sesenta y uno) ganadores.
- Los ganadores serán contactados vía telefónica, redes sociales o correo electrónico que nos proporcionará durante el registro de su ticket de compra y tendrán un **plazo de 48 horas** para responder y reclamar su premio, donde los ganadores del incentivo semanal nos deberán proporcionar copia de su identificación oficial con fotografía y nos indique su domicilio para el envío del incentivo; y para el caso del incentivo principal nos deberá proporcionar pasaporte vigente con por lo menos 06 (seis) meses de vigencia antes del viaje y comprobante de domicilio, tanto del ganador como de su acompañante.
- La determinación de los ganadores es inapelable.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Dinámica, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal), “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos en Instagram, y páginas o plataformas relacionadas con esta promoción, para generar votos o puntos a favor de un mismo usuario) o a participantes que utilicen bots (definido como un programa informático que efectúa automáticamente tareas repetitivas a través de Internet).
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de someter a revisión las participaciones para garantizar que cumple con los términos y condiciones aquí descritos. Si el participante no cumple con lo establecido en estos términos y condiciones podrá ser descalificado por **HERDEZ, S.A. DE C.V.** sin la obligación para éste, de realizar alguna notificación.
- Esta Dinámica, sus Términos y Condiciones quedan sujetos a cambios sin previo aviso, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **HERDEZ, S.A. DE C.V.** Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación. Los términos, condiciones, bases, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.** no se hace responsable por fallas en el sistema, correos electrónicos incompletos o problemas ocasionados por el servidor, problemas de comunicaciones, fraudes, problemas de envío o problemas de cualquier naturaleza, ya sea mecánica, humana o electrónica.
- Para que **HERDEZ, S.A. DE C.V.** pueda entregar del incentivo, el participante deberá seguir las indicaciones de la dinámica correspondiente.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.** no se hace responsable una vez entregado el incentivo al participante.
- En caso de no existir participación alguna en la promoción o bien el ganador no reclame su incentivo **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, podrá disponer libremente de dichos incentivos como mejor le convenga.
- Los incentivos otorgados a los participantes son personales, no son transferibles, ni intercambiables, ni negociables y ni canjeables por dinero en efectivo, valores y/o en bienes o servicios en especie.
- Cada usuario podrá registrarse por sólo una vez, pero puede ingresar más de 01 (un) ticket.
- Serán descalificadas las participaciones que vayan en contra de la moral y buenas costumbres.
- No se podrá utilizar para las participaciones símbolos patrios, billetes, monedas y/o ruletas. En caso de utilizarlos serán automáticamente descalificados.
- No podrán participar en el Concurso los empleados y representantes de, **HERDEZ, S.A. DE C.V.** y/o sus afiliados y/o subsidiarias o cualquier empresa y/o empleados o entidad directamente vinculada al desarrollo, implementación o publicidad de esta promoción.
- La determinación de ganadores es inapelable, y es facultad exclusiva de **HERDEZ, S.A. DE C.V.**

RENUNCIA DEL INCENTIVO:

- **HERDEZ, S.A. DE C.V.** no será responsable si el ganador no puede recibir su incentivo por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en esos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su incentivo.

INCENTIVO:

Incentivo Semanal:

- 01 (una) de las 03 (tres) experiencias gastronómicas dobles de comida griega, ya sea en la Ciudad de México, en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco o en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León.
 - a) En Ciudad de México, será en el Restaurante Estiario Mythos, ubicado en Calle Isaac Newton No. 07, Colonia Polanco, sección Polanco IV, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560, con un consumo por la cantidad de \$3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
 - b) En Ciudad de Guadalajara, Jalisco, será en el Restaurante Mykonos Mou, ubicado en Avenida Tepeyac No. 1379, Colonia Ciudad del Sol, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, C.P. 45050, con un consumo por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
 - c) En Ciudad de Monterrey, Nuevo León, será en el Restaurante Zatziki, ubicado en Calzada del Valle No. 245 poniente, Planta Alta, Colonia Jardines del Valle, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, C.P. 66220, con un consumo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

- 01 (uno) de los 07 (siete) kits de productos que contienen:
 - a) 01 (un) tote bag (bolsa reutilizable).
 - b) 01 (un) termo
 - c) 01 (un) bowl botanero
 - d) 01 (una) espátula
 - e) 01 (una) tablita
 - f) 01 (un) mandil
 - g) 01 (una) libreta.

| NO. SEMANA | INICIO SEMANA (00:00 horas) | CORTE SEMANAL (23:59 horas) | PUBLICACIÓN DE GANADORES SEMANALES (13:00 horas) |
|-------------------|--|--|---|
| 1 | 01-10-25 | 11-10-25 | 14-10-25 |
| 2 | 12-10-25 | 18-10-25 | 21-10-25 |
| 3 | 19-10-25 | 25-10-25 | 28-10-25 |
| 4 | 26-10-25 | 01-11-25 | 04-11-25 |
| 5 | 02-11-25 | 08-11-25 | 11-11-25 |
| 6 | 09-11-25 | 15-11-25 | 18-11-25 |

Los incentivos semanales serán conforme la siguiente tabla:

| NO. LUGAR | INCENTIVO |
|------------------|--------------------------|
| 1 | Experiencia gastronómica |
| 2 | Experiencia gastronómico |
| 3 | Experiencia gastronómico |
| 4 | Kit de productos |
| 5 | Kit de productos |
| 6 | Kit de productos |
| 7 | Kit de productos |
| 8 | Kit de productos |
| 9 | Kit de productos |
| 10 | Kit de productos |

Incentivo principal:

- 01 (un) viaje para 02 (dos) personas, por Italia y Grecia, a 04 (cuatro) destinos que incluyen las Ciudades de Roma, Atenas, Mykonos y Santorini, del día 23 de marzo al 01 de abril de 2026, el cual incluye lo siguiente:
 - a) Vuelo transatlántico en la tarifa más baja saliendo de la Ciudad de México, y vuelos entre Ciudades Europeas, y de regreso a Ciudad de México, para el ganador y su acompañante.
 - b) Hospedaje en hoteles 04 (cuatro) estrellas.
 - c) Sólo Desayunos
 - d) Traslados a todas las Ciudades del Tour.
 - e) Guía en español.
 - f) Visitas en el itinerario.
 - g) Seguro de viaje.
- 01 (una) experiencia gastronómica para dos personas en Grecia que puede ser comida o cena, dependiendo de la organización del tour, en el restaurante **TAVERN KLIMATARIA**, con un consumo máximo de €60.00 (sesenta euros), que serán entregados en pesos mexicanos al tipo de cambio de la fecha de viaje dentro de los viáticos considerados en este viaje.
- El ganador del incentivo principal será publicado el día 19 de noviembre de 2025.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho de reasignar el incentivo (semanal o principal) al siguiente participante en caso de que no responda el mensaje después de haberse tratado de contactarlo hasta en 48 (cuarenta y ocho) horas para aceptar el premio vía correo electrónico, de lo contrario pierde el derecho del mismo.

GANADORES

- Se tendrá un total de 61 (sesenta y uno) ganadores.

CONTACTO POSIBLES GANADORES

- El "posible ganador" será contactado por alguno de estos medios: Teléfono, Redes Sociales o Correo electrónico, solicitándole nos proporcione nombre completo y correo electrónico. Además de una fotografía del anverso de su Credencial de Elector o Pasaporte (solo para verificar su identidad; y será eliminada posteriormente).
- En caso de que el posible ganador acredite cumplir con las presentes bases legales y haga entrega de la documentación solicitada de forma completa y correcta, se procederá a la confirmación de Ganador.
- Al posible ganador del incentivo principal y su acompañante se les solicitará Pasaporte vigente o con por lo menos 06 (seis) meses de vigencia antes de iniciar el viaje.

RESTRICCIONES DEL GANADOR:

- El ganador semanal sólo tendrá derecho a 01 (uno) de los 10 (diez) incentivos que se detallan en el apartado correspondiente, en caso de haber ganador, sólo podrá seguir participando para ganar el incentivo principal.
- **Para acceder al incentivo semanal consistente en la experiencia gastronómica, el ganador deberá de residir en la Ciudad o área metropolitana de esa Ciudad (Ciudad de México, Guadalajara Jalisco o Monterrey Nuevo León) para poder acudir al Restaurante, en caso de que no cumpla con esta condicionante le será entregado un kit consistente en: 01 (un) tote bag (bolsa reutilizable), 01 (un) termo, 01 (un) bowl botanero, 01 (una) espátula, 01 (una) tablita, 01 (un) mandil, 01 (una) libreta de HTR y 01 (un) monedero electrónico de Amazon con valor de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), cuya entrega será pactada con el ganador en caso de que se tenga este supuesto, dichos incentivos serán entregados en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, después de saberse ganador.**
- **A los ganadores de la experiencia gastronómica, en caso de que SI residan en la Ciudad de México, Guadalajara Jalisco o Monterrey Nuevo León o sus áreas metropolitanas de cada Ciudad, les será entregado un voucher por la cantidad de \$3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en Ciudad de México, \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en Guadalajara Jalisco y \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) en Monterrey Nuevo León, los cuales serán válidos por una vigencia de 30 días naturales, a partir de la entrega del mismo, en**

cualquiera de los 03 (tres) restaurantes participantes para la experiencia gastronómica que se mencionaron en el apartado de Incentivo Semanal, por lo que, si el ganador excede del monto del voucher, esta diferencia será pagada por el ganador.

- Si el ganador del incentivo semanal consistente en la Experiencia Gastronómica, no redimió su voucher en el periodo que se encontraba activo, éste se cancelará y no podrá reclamar su incentivo de ninguna manera.
- En caso de que el ganador del incentivo principal no pueda acudir al viaje por causas externas, no podrá transferir el premio y se le asignará al siguiente participante
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, se deslinda de que el incentivo principal no contiene ninguna contraprestación adicional a la estipulada en la contratación del viaje.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, hace del conocimiento del ganador del incentivo principal, por lo que respecta la experiencia gastronómica en el restaurante **TAVERN KLIMATARIA**, será para 02 (dos) personas con un costo de hasta 60 (sesenta euros), por lo que, si se rebasa el costo otorgado, la diferencia será pagada por el ganador.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no es responsable si por causas de caso fortuito o fuerza mayor no se puede realizar la experiencia gastronómica, esta no será reembolsable de ninguna manera, tampoco será responsable si el ganador del incentivo y su acompañante no llegan a la hora pactada para degustar de la experiencia gastronómica.
- El incentivo sólo será entregado al ganador. Por lo que les serán solicitados datos de Credencial Oficial con fotografía vigente (INE o Pasaporte).
- El incentivo ofrecido no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y el premio podrá ser sustituido en caso de que no haya disponibilidad por alguno otro equivalente.
- El premio descrito en el presente documento no es transferible, ni intercambiable, ni negociable, por lo que no podrán ser canjeados por ningún otro bien distinto al señalado en las presentes Bases, ni por su valor en efectivo, esto último para el caso de los incentivos físicos.
- El incentivo NO comprende un monto económico mayor a los anunciados dentro de cada descripción de los incentivos, por lo que cualquier monto, o elemento adicional se entiende excluido, y correrá a cuenta de los ganadores.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no incluye gastos de traslados, comidas y/o souvenirs, de la experiencia gastronómica, en caso de exceder el monto de dinero otorgado, éste será cubierto por el ganador.
- Será responsabilidad del ganador y su acompañante del **Incentivo principal** llegar con por lo menos 03 (tres) horas de anticipación al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para tomar su vuelo correspondiente a la Ciudad de Roma en Italia, por lo que **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no cubrirá ningún tipo de traslados, viáticos u hospedaje si el ganador lo requiere para estar en tiempo, estos serán cubiertos por el ganador.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no es responsable por cualquier responsabilidad imputable a la aerolínea como cambios de vuelos, retrasos de vuelo o sobreventa de vuelos, por lo que tendrá que revisarlo con la propia aerolínea o en su caso con la Procuraduría Federal del Consumidor y/o la agencia que realiza el tour.
- Es responsabilidad del ganador y su acompañante del Incentivo principal, regresar a su domicilio, una vez que se finalice el viaje, por lo que **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no cubre ningún tipo de gastos de traslados, viáticos u hospedaje para que el ganador llegue a su domicilio.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no es responsable si el viaje es cancelado o tiene cambios en fechas de viaje, por parte de la agencia organizadora del Tour, asimismo por algún tipo de evento de caso fortuito o fuerza mayor que imputable a la organización del Tour o al Ganador y/o acompañante.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y sus empresas se deslindan de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- En caso de no reclamar algún premio o de no cumplir con algunas de las condiciones para el reclamo de este.

RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

- Cualquier imprevisto, **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, podrá resolverlo en el momento. Para cualquier duda y/o comentario respecto de la presente promoción, los participantes se podrán comunicar por vía telefónica al número 4428544172 en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes (excepto días festivos oficiales) o bien por correo electrónico a gmongea@herdez.com
- Responsable de la promoción: **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Calzada San Bartolo Naucalpan, Número 360, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, en la Ciudad de México, México.

